INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA YANOUCH Y YANOUCH

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas

La información que presenta la Administración, a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA YANOUCH Y YANOUCH S.A., para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019; información referente a los Balances de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los documentos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales cortadas al 31 de Diciembre de 2019, son razonables; están presentados de conformidad a las Normas Internacionales de información financieras.

Es responsabilidad de la Administración de la Compañía la presentación de los Estados Financieros y sus anexos; mi responsabilidad como Comisario es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, lo que consigno en los siguientes términos:

 Esta revisión fue realizada en base a pruebas selectivas, de las operaciones, registros y documentos contables, evidencia que soporta la información de los Estados Financieros.

.

- 2. Revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales.
- Las cifras presentadas en sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente y que se mantiene en archivo;
- 4. El control interno que se aplica es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
- Las políticas contables que la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA YANOUCH & YANOUCH S.A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
- 6. Los Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El Listado de Accionistas está actualizado con la información que dispone la Compañía al 31 de Diciembre de 2019.

Por consiguiente, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de Diciembre de 2019, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operaciones relevantes o significativas dentro del período analizado, el informe fue elaborado con fecha de 12 de Febrero de 2019

Debo indicar además que, el presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA YANOUCH Y YANOUCH S.A.; en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Carlos Julio Arosemena Tola, febrero 12 de 2020

į

Atentamente,

Lcdo. Dennis León Guerrero

COMISARIO